

Plan de Sustentabilidad

UNIVERSIDAD DE CHILE

2023 → 2024

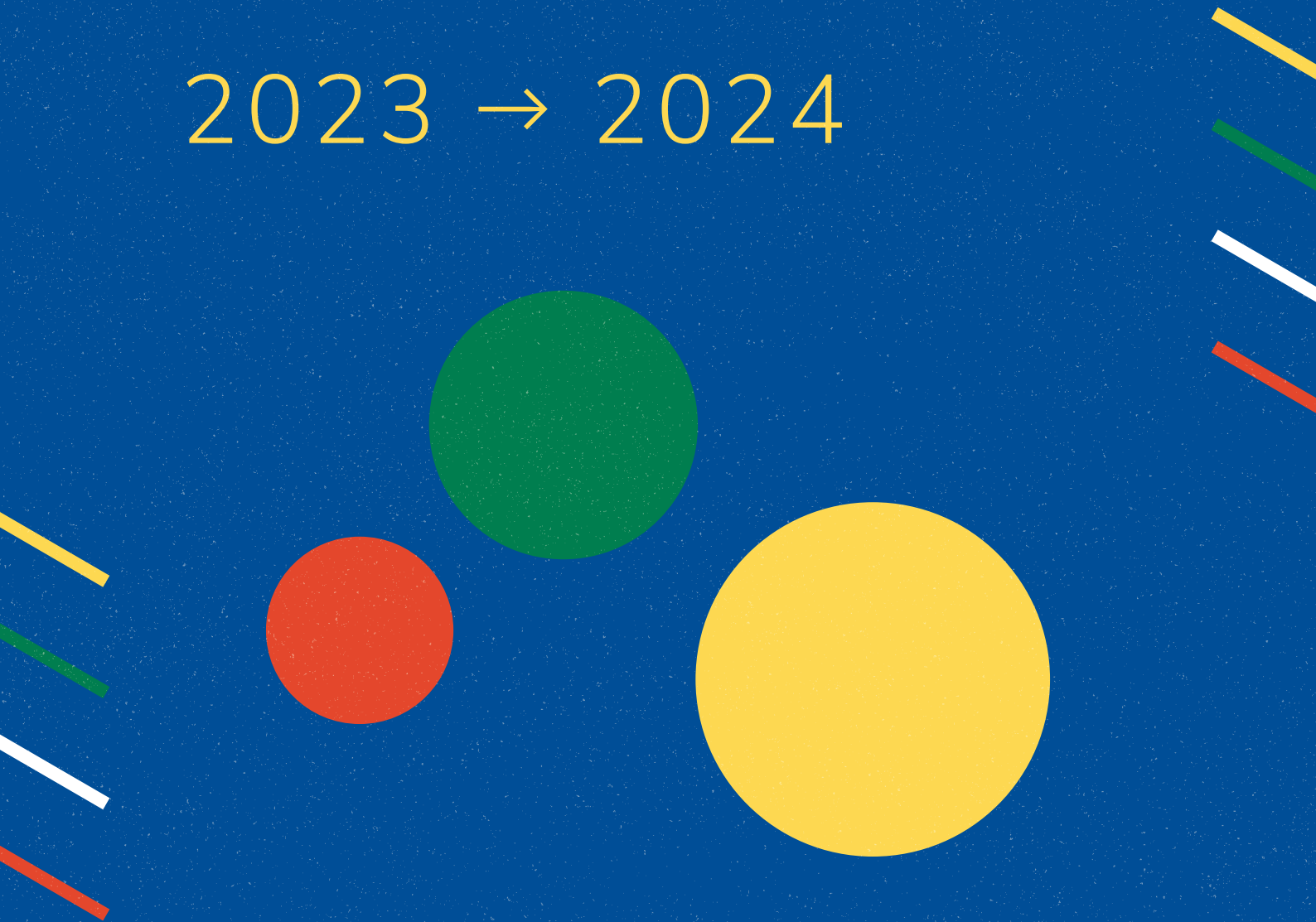




Tabla de contenidos

- 3 **Presentación**
- 4 **Cronología de eventos relevantes para la sustentabilidad universitaria**
- 5 **Antecedentes de la redacción del Plan de Sustentabilidad 2023-2024**
- 6 **Conceptos Básicos de la Sustentabilidad Universitaria**
- 9 **Fundamentos y Principios del Plan de Sustentabilidad**
- 11 **Objetivos**
 - 11 Objetivo General
 - 11 Objetivos Específicos
- 12 **Planificación 2023-2024**
- 13 **1. Acciones para el Comité por la Sustentabilidad y su Secretaría Ejecutiva**
- 13 **Meta 1.1:** Fortalecer la estructura orgánica en la Universidad en relación a la sustentabilidad
- 13 **Meta 1.2:** Reportar avances de sustentabilidad de la Universidad
- 14 **Meta 1.3:** Crear una cultura sustentable en todos los estamentos de la comunidad universitaria
- 15 **Meta 1.4:** Aumentar la formación en temas de sustentabilidad de la Universidad
- 16 **Meta 1.5:** Establecer e implementar los criterios mínimos (no pecuniarios) para la Universidad en temas diagnóstico y gestión de residuos, agua, energía y huella de carbono (gestión de sustentabilidad)
- 17 **2. Acciones para las Unidades Académicas que se encuentran suscritas al APL de Educación Superior Sustentable**
- 17 **Meta 2.1:** Avanzar en el desempeño de las Unidades Académicas en temas de sustentabilidad
- 18 **3. Acciones para las Unidades Académicas que NO se encuentran suscritas al APL de Educación Superior Sustentable**
- 18 **Meta 3.1:** Avanzar en el desempeño de las Unidades Académicas en temas de sustentabilidad
- 19 **Comprometidos con el Desarrollo Sostenible**





Presentación

El presente documento es resultado de un trabajo interdisciplinario entre estudiantes, personal académico y personal de colaboración de la Universidad de Chile, con la finalidad de exponer el Plan de Sustentabilidad 2023-2024.

Mediante el desarrollo de este Plan se busca implementar acciones concretas respecto a la sustentabilidad universitaria, en pos del desarrollo de una cultura sustentable que sea coherente con instrumentos nacionales e internacionales y de cumplimiento a los compromisos suscritos por la Universidad de Chile en materia de sustentabilidad y temas que se encuentren en vínculo con ésta.

Como institución de educación superior pública, comprometida con la promoción de cambios sociales que propicien bienestar a la ciudadanía y posicionen temas de interés público acorde a la realidad de emergencia y necesidad de una transformación hacia un desarrollo sustentable, es que creemos que las Facultades e Institutos son un escenario clave para relevar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tanto dentro como fuera de sus fronteras. Estas temáticas se han transformado en los grandes desafíos a nivel local y mundial, considerando continuamente el avance en las investigaciones y la evidencia empírica que demuestran la -cada vez mayor- afectación negativa que la acción humana le está haciendo al planeta. En este sentido, la urgencia de implementar un desarrollo sustentable en la universidad, promoviendo la formación de profesionales y de investigación en el ámbito, sumada a la necesidad de concientizar a la comunidad educativa y enfrentar responsablemente los problemas de la sociedad actual, son retos que se encuentra abordando la Institución, y que esperan seguir siendo trabajados con la ejecución de este Plan, contribuyendo a la construcción de una Universidad Sustentable.





Cronología de eventos relevantes para la sustentabilidad universitaria

- 1990** La Universidad de Chile se suscribe a la **Declaración de Talloires** - Asociación de Líderes de Universidades para un Futuro Sostenible-, comprometiéndose ante la comunidad académica mundial para emprender acciones concretas para enfrentar el *desafío medioambiental*".
- 2012** Se aprueba la **Política de Sustentabilidad Universitaria** a través del Senado Universitario, representativo de la comunidad universitaria. En dicha política se deja de manifiesto el objetivo de transformar la institución en una *Universidad Sustentable*.
- 2012** Se firma el Primer Acuerdo de Producción Limpia para Instituciones de Educación Superior del Consejo Nacional de Producción Limpia.
- 2015** A nivel mundial los Estados asumen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.
- 2016** El 13 de octubre del 2016, por medio de la Resolución Exenta N° 001424 Rectoría ratifica la Política de Sustentabilidad y comienza a ser puesta en marcha.
- 2016** El **Plan de Desarrollo Institucional (2016- 2027)** establece que la Universidad de Chile debe "*impulsar un profundo respeto por el medio ambiente en la comunidad universitaria*".
- 2018** El 16 de octubre del 2018 se crea el **Comité por la Sustentabilidad (CS-UCh)** a través del Decreto Exento N° 0041105, con la finalidad de coordinar, apoyar, difundir y hacer seguimiento de las acciones y obligaciones medioambientales y de sustentabilidad universitaria; alojado en la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC).



- 2019** Rectoría adhiere a la **Carta sobre el Estado de Emergencia Climática** en el contexto de la Cumbre sobre la Acción Climática de Naciones Unidas; detallando que se deben movilizar recursos para la investigación dedicada al cambio climático; alcanzar la carbono neutralidad al año 2050 y; apoyar a la creación de programas de educación ambiental y sostenibilidad.
- 2020** Se crea la **Secretaría Ejecutiva del CS-UCh** con la finalidad de servir como instancia profesional y técnica encargada de desarrollar un Plan de Sustentabilidad de la Universidad de Chile y gestionar, coordinar y fiscalizar su ejecución.
- 2021** Firma del Segundo Acuerdo de Producción Limpia: Educación Superior Sustentable 2022-2024, impulsado por la Red de Campus Sustentable y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático con la finalidad de incluir la sustentabilidad en la Universidad de Chile.



Antecedentes de la redacción del Plan de Sustentabilidad 2023-2024

La redacción del presente Plan de Sustentabilidad viene de un largo trabajo triestamental que comenzó el 29 de marzo de 2022, día en el que se realizó una jornada de trabajo colectivo para proyectar el cumplimiento de los compromisos que nuestra casa de estudios ha asumido en sustentabilidad y acción climática.

Esta jornada contó con la participación de estudiantes, personal de colaboración y personal académico, divididos en ocho mesas temáticas:

- i) **Carbono neutralidad, energía y transporte**
- ii) **Cultura sustentable**
- iii) **Docencia de pregrado y postgrado**
- iv) **Extensión y vinculación con el medio**
- v) **Gestión ambiental y de campus**
- vi) **Gobernanza y seguimiento**
- vii) **Investigación, desarrollo e innovación**
- viii) **Justicia territorial y diversidad sociocultural**



Posteriormente se redactó una primera versión del plan considerando la información de la jornada de trabajo y de las acciones del Acuerdo de Producción Limpia, la cual fue enviada a las máximas autoridades de las Unidades Académicas de la Universidad para su revisión. Cada una de ellas estableció un mecanismo para dar comentarios y observaciones al documento.

Consideradas las observaciones, las Unidades Académicas recibieron una segunda versión que incluía las observaciones presentadas, esperando una nueva revisión debido a que durante el proceso de redacción hubo cambio de autoridades en la mayoría de las Unidades Académicas.

Finalmente, la consideración de nuevos comentarios concluyó con la redacción del presente documento.

Conceptos Básicos de la Sustentabilidad Universitaria

GOBERNANZA UNIVERSITARIA

Capacidad y/o forma organizativa que establece la administración, cooperación y relación entre actores de la comunidad educativa (Acuerdo de Producción Limpia, 2021) y su incidencia en los procesos de toma de decisiones, en tanto gestión, coordinación y seguimiento de propósitos y objetivos, siendo en este caso el foco, los temas ligados a sustentabilidad.

SUSTENTABILIDAD

“La aspiración de la humanidad a perpetuar la existencia y el bienestar de todas las formas de vida sobre el planeta, considerando dimensiones socioculturales, ambientales y económicas” (Decreto Universitario N° 0034852, 2015). También se ha definido como un proceso integral en que diferentes actores de la sociedad deben tomar compromisos y responsabilidades ante el modelo económico, político, ambiental y social, y los patrones de consumo que condicionan de alguna u otra manera la calidad de vida que llevan (Acuerdo de Producción Limpia, 2021). El Senado Universitario, en el marco de la Política de



**ACUERDO
PRODUCCIÓN
LIMPIA APL**

Sustentabilidad definió el concepto como un sistema que fomenta respeto por el medio ambiente y un uso racional de bienes naturales, como una “expresión concreta” de la solidaridad con las generaciones venideras.

Acuerdo que compromete la ampliación de esfuerzos para incluir sustentabilidad en las Instituciones de Educación Superior (IES), impulsado por la Red Campus Sustentable y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de la CORFO. Este abarca acciones para llevar a cabo, insertas y divididas en cinco áreas correspondientes a: Gobernanza y seguimiento, Cultura sustentable, Academia, Gestión de Campus y Vinculación con el medio y Responsabilidad social.

**RED CAMPUS
SUSTENTABLE**

Asociación de instituciones de educación superior y profesionales, dedicados a la promoción de la sustentabilidad en la educación superior, para a través de este canal generar las transformaciones que la sociedad requiere para ser sustentable.

**REPORTE Y
EVALUACIÓN DE LA
SUSTENTABILIDAD
EN INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (RESIES)**

Es una herramienta desarrollada por la Red Campus Sustentable que tiene por objetivo facilitar la transición de las Instituciones de Educación Superior (IES) hacia la sustentabilidad. Está diseñada específicamente para el contexto Latinoamericano y funciona tanto como una guía como un medio de evaluación y reporte de la sustentabilidad de las IES.

**CAMPUS
SUSTENTABLE**

Establecimiento académico conformado por diversas facultades, entendido en niveles de unidad académica, campus (territorios) y/o universidad sustentable. Desarrolla cuatro ejes de acción principales: investigación, docencia, gestión sustentable, vínculo con el medio. Todas estas, en línea con la perspectiva de la sustentabilidad (Política de Sustentabilidad Universitaria, 2012).

**UNIDADES
ACADÉMICAS**

Considera las distintas Facultades e Institutos pertenecientes a la Universidad de Chile dependientes de Rectoría.



Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agronómicas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Facultad de Comunicación e Imagen, Facultad de Derecho, Facultad de Economía y Negocios, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Gobierno, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Instituto de Estudios Avanzados en Educación, Instituto de Estudios Internacionales, Instituto de Nutrición y Tecnología en Alimentos.

HUELLA CARBONO ORGANIZACIONAL

Emisiones de gases de efecto invernadero producidos, directa o indirectamente, por personas u organizaciones. Son útiles como indicador de conocimiento sobre conductas o acciones que contribuyen al aumento de estas emisiones (Acuerdo de Producción Limpia, 2021), asimismo, es de utilidad para proyectar mejoras y contemplar usos más eficientes y consumos y/o actividades más reguladas, que pueden ayudar a disminuir la huella.

JUSTICIA AMBIENTAL

En términos jurídicos el concepto remite a una dimensión distributiva, al velar por la equidad en la solución de los conflictos socioambientales, y una dimensión de tipo participativa, que busca considerar una participación efectiva de personas involucradas o afectadas por decisiones ligadas a temáticas medioambientales (Centro de la Resiliencia y el Clima Cr2, 2020).

RESILIENCIA CLIMÁTICA

Capacidad de los individuos o comunidades para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse frente a perturbaciones en su entorno. Se comprende como un concepto fundamental para enfrentar el contexto de cambio climático, en condiciones ampliamente variables (Centro de la Resiliencia y el Clima Cr2, 2016).





Fundamentos y Principios del Plan de Sustentabilidad

El Plan de Sustentabilidad 2023-2024 se genera, en gran medida, gracias a la adhesión al Acuerdo de Producción Limpia APL (2021) y a los compromisos adquiridos en la Política de Sustentabilidad Universitaria (2012).

En base a esta última es que se describen en este apartado los principios desde los cuales se fundamenta este Plan, considerados como pilares de la estructura de sustentabilidad que busca forjar la Universidad de Chile a nivel de toda la institución.

Se destaca además que la Universidad, a través de sus Unidades Académicas, vela por la implementación de los ejes de acción que se describen en el Acuerdo de Producción Limpia al que se adhiere, mediante los cuales se justifican las distintas acciones descritas en los próximos apartados. Estas, junto con los principios fundamentados en la Política, constituyen la fortaleza del Plan de Sustentabilidad, y la guía para que las unidades académicas logren internalizar, gestionar y ejecutar, según los plazos estimados.







Cabe mencionar que, para ello, se considerará la heterogeneidad y diversidad que existe en los territorios en los que se insertan las unidades académicas, frente al distinto grado de institucionalidad, participación y avance en el área” (Política de Sustentabilidad, 2012), en línea de respetar cada proceso de implementación y/o ejecución, según la realidad previa que tenga cada uno de los organismos universitarios. Es así como cada unidad académica deberá internalizar, gestionar y ejecutar las acciones, habilitando y promoviendo el despliegue de los objetivos, según sus necesidades y recursos; en coherencia con su autonomía presupuestaria y el desempeño de las funciones que les competen.

Para lograr lo anterior, es necesaria la participación activa de los Comités Locales de Unidades Sustentables (CLUS), es decir, “(comités) con representación triestamental de la comunidad interesada en estos temas (sustentabilidad) encargados de desarrollar iniciativas locales de Unidades Sustentables” (Política de Sustentabilidad, 2012: 23). Las iniciativas



de sustentabilidad requieren ser ejecutadas, por lo que el rol de personas responsables de hacer seguimiento e implementación a estas acciones es relevante y fundamental, es decir, el éxito de la transformación a una universidad más sustentable requiere de nombrar encargados y encargadas de sustentabilidad con competencias y herramientas que le permiten llevar a cabo esta labor.

Se describen a continuación los principios:

-  **1. Principio de Responsabilidad.** La comunidad es reconocida como un agente activo de impacto ambiental y debe hacerse cargo de manera conjunta y planificada de conocerlo, disminuirlo y si es posible, eliminarlo, en miras de una mejor comunidad para el futuro.
-  **2. Principio Preventivo.** La comunidad establece evaluaciones periódicas de su impacto ambiental y prepara a sus miembros con la formación y capacitación adecuada para comprender las diversas iniciativas de cambio y mejora organizacional.
-  **3. Principio de Eficiencia.** Las iniciativas creadas deben tener un bajo impacto social y una alta rentabilidad ambiental. Esto flexibiliza las dinámicas y procesos de interacción con el ambiente de la unidad académica.
-  **4. Principio de Gradualismo.** Se comprende el alcance de la Universidad Sustentable como un proceso de cambio y mejora, el cual debe hacerse de forma paulatina, continua y efectiva, apostando a alcanzar cada vez mayores áreas de optimización de los recursos.
-  **5. Principio Participativo.** Fomentando la construcción de una comunidad colaborativa en estas iniciativas, que al involucrarse permiten obtener mejores resultados en menor tiempo y aportando a la interdisciplinariedad de las comunidades.
-  **6. Principio de Representatividad:** La orientación de las medidas sustentables debe considerar la actuación activa de estudiantes, funcionarios/as de colaboración y académicos/as, es decir, definiendo como necesaria la triestamentalidad para lograr el desarrollo sostenible en el tiempo.





Objetivos

Objetivo General

Establecer acciones concretas para que la comunidad educativa desarrolle una cultura sustentable y dé cumplimiento a los compromisos suscritos por la Universidad de Chile en materia de sustentabilidad.

Objetivos Específicos

1. Gobernanza y Seguimiento. Desarrollar una administración que permita a la Universidad de Chile avanzar hacia una institución sustentable, considerando la relación entre actores de la comunidad y su incidencia en el proceso de toma de decisiones sobre políticas públicas, así como también la claridad de sus propósitos y objetivos, entendiendo los mecanismos de gestión, coordinación y seguimiento que requeriría implementar para que se cumpla lo propuesto.

2. Academia, Docencia e Investigación. Formar a futuros y futuras profesionales como agentes de cambio para los desafíos de la sustentabilidad, que afronten con responsabilidad los desafíos de la crisis climática. Promover y desarrollar las áreas de investigación, creación artística e innovación respecto a la sustentabilidad.

3. Cultura Sustentable. Sensibilizar y promover una cultura sustentable en todos los estamentos de la comunidad educativa de la Universidad, considerando la participación e implementación de buenas prácticas.

4. Gestión Sustentable del Campus. Resguardar que la gestión de servicios, infraestructura, activos y recursos de la Universidad se realice de manera sustentable transitando hacia cambios en la cultura, política y procesos.

5. Responsabilidad Social y Vinculación con el Medio. Implementar proyectos de gestión ambiental, articulando conocimientos y aumentando la influencia de criterios de sustentabilidad a nivel local, nacional y global.

5. Responsabilidad Social y Vinculación con el Medio. Implementar proyectos de gestión ambiental, articulando conocimientos y aumentando la influencia de criterios de sustentabilidad a nivel local, nacional y global.





Planificación 2023 → 2024

Debido a los compromisos adquiridos por la Universidad y sus Unidades Académicas, se propone una estructura con 3 niveles para la planificación de los años 2023 y 2024. El primer nivel corresponde al Comité por la Sostenibilidad junto a su Secretaría Ejecutiva. El segundo nivel corresponde a las Unidades Académicas que se encuentran suscritas de manera voluntaria al Acuerdo de Producción Limpia de Educación Superior Sustentable APL¹. El tercer nivel corresponde a las Unidades Académicas que no se encuentran suscritas al Acuerdo de Producción Limpia de Educación Superior Sustentable.

Las Unidades Académicas **suscritas** al Acuerdo de Producción Limpia son:

- ✓ Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- ✓ Facultad de Ciencias
- ✓ Facultad de Ciencias Agronómicas
- ✓ Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- ✓ Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza
- ✓ Facultad de Ciencias Sociales
- ✓ Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
- ✓ Facultad de Derecho
- ✓ Facultad de Economía y Negocios
- ✓ Facultad de Filosofía y Humanidades
- ✓ Facultad de Gobierno
- ✓ Facultad de Odontología
- ✓ Instituto de Estudios Internacionales
- ✓ Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos

Las Unidades Académicas **no suscritas** al Acuerdo de Producción Limpia son:

- ✗ Facultad de Artes
- ✗ Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
- ✗ Facultad de Comunicación e Imagen
- ✗ Facultad de Medicina
- ✗ Instituto de Estudios Avanzados en Educación

¹La suscripción al APL fue voluntaria por la máxima autoridad de la Unidad Académica durante el año 2021.





1. Acciones para el Comité por la Sustentabilidad y su Secretaría Ejecutiva

Meta 1.1: Fortalecer la estructura orgánica en la Universidad en relación a la sustentabilidad.

Acción 1.1.1: Difundir en la Comunidad Universitaria la existencia y responsabilidades del Comité por la Sustentabilidad, de la Secretaría Ejecutiva, de los Comités Locales de Unidades Sustentables (CLUS) y de los y las encargadas de sustentabilidad de las Unidades Académicas.

↳ **Medio de verificación:** Campaña comunicacional a través de correo electrónico y redes sociales.

↳ **Plazo:** Campaña comunicacional implementada a diciembre de 2023.

Acción 1.1.2: Posicionar al Comité y su Secretaría Ejecutiva como actores relevantes para el trabajo transversal de la Universidad.

↳ **Medio de verificación:** Actas de reuniones con los y las Vicerrectoras de la Universidad y con las respectivas Unidades que dependan de ellas según decisión acordada en primera reunión para determinar oportunidades de trabajo en conjunto.

↳ **Plazo:** Reuniones con Vicerrectores y Vicerrectoras a octubre 2023. Reuniones con diferentes Unidades dependientes de las Vicerrectorías a diciembre 2023.

Acción 1.1.3: Analizar la Política de Sustentabilidad Universitaria con el objetivo de verificar si requiere de actualización.

↳ **Medio de verificación:** Informe con el análisis realizado.

↳ **Plazo:** Informe de análisis a junio 2024.

Meta 1.2: Reportar avances de sustentabilidad de la Universidad.

Acción 1.2.1: Elaborar un reporte anual de indicadores de sustentabilidad de la Universidad en la plataforma “Reporte y Evaluación de la Sustentabi-



lidad para Instituciones de Educación Superior (RESIES)” de la Red Campus Sustentable.

↳ **Medio de verificación:** Informe del reporte anual entregado por la Red Campus Sustentable.

↳ **Plazo:** Reporte de información en RESIES en octubre 2023 y octubre 2024. Informe del reporte aprobado por la Red Campus Sustentable a diciembre 2023 y diciembre 2024.

Acción 1.2.2: Cooperar en la solicitud de información para diferentes rankings en los que participe la Universidad y que tengan relación con criterios de sustentabilidad.

↳ **Medio de verificación:** Correos con envío de información solicitada. Informe anual consolidado de información enviada.

↳ **Plazo:** Según fechas de solicitud de información. Informe anual consolidado a diciembre 2023 y diciembre 2024.

Acción 1.2.3: Realizar auditorías anuales a las Facultades e Institutos suscritos al APL para determinar estado de avance.

↳ **Medio de verificación:** Informe de auditoría a cada Facultad e Instituto suscrito al APL.

↳ **Plazo:** Informe consolidado de auditorías en octubre 2023 (considera metas del APL hasta diciembre 2022), enero 2024 (considera metas del APL hasta diciembre 2023) y enero 2025 (considera metas del APL hasta diciembre 2024).

Meta 1.3: Crear una cultura sustentable en todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Acción 1.3.1: Implementar un programa de inducción online de sustentabilidad dirigido a todas las personas que ingresan a la Universidad: estudiantes, personal de colaboración y personal académico.

↳ **Medio de verificación:** Programa de inducción creado. Evidencia de implementación de la inducción online en un 50% de los estudiantes que ingresan cada año, 15% del personal académico existente, 25% del personal de colaboración existente y 100% del personal nuevo.

↳ **Plazo:** Programa creado a octubre 2023. Evidencia de implementación en diciembre de 2024.



Acción 1.3.2: Coordinar actividades para el desarrollo del mes de la sustentabilidad anualmente.

↳ **Medio de verificación:** Registro de actividades y participación en actividades del mes de la sustentabilidad.

↳ **Plazo:** Informe consolidado de actividades y participación de la comunidad 1 mes posterior al desarrollo del mes de la sustentabilidad.

Acción 1.3.3: Diseñar e implementar un programa de buenas prácticas para oficinas sustentables.

↳ **Medio de verificación:** Diseño del programa. Registro de implementación.

↳ **Plazo:** Diseño del programa para octubre de 2023. Registro de implementación diciembre 2024.

Acción 1.3.4: Diseñar e implementar una encuesta de cultura sustentable dirigida a toda la comunidad universitaria.

↳ **Medio de verificación:** Diseño de la encuesta. Registro de implementación.

↳ **Plazo:** Diseño de la encuesta para octubre 2023. Registro de implementación para diciembre 2023 y diciembre 2024.

Acción 1.3.5: Establecer un ciclo anual de charlas online y/o presencial en temas de sustentabilidad para la comunidad universitaria.

↳ **Medio de verificación:** Calendario anual de charlas. Registro de participación.

↳ **Plazo:** Calendario anual de charlas para mayo de 2023 y marzo de 2024. Registro de participación para diciembre de 2023 y diciembre de 2024.

Meta 1.4: Aumentar la formación en temas de sustentabilidad de la Universidad.

Acción 1.4.1: Coordinación en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y Unidades Académicas para el diseño e implementación de un curso electivo de sustentabilidad disponible para cualquier persona del estamento estudiantil.

↳ **Medio de verificación:** Registro de coordinación con Unidades Académicas. Diseño del programa del curso introductorio. Implementación del curso.



↳ **Plazo:** Registro de coordinación con Unidades para julio 2023. Diseño del programa del curso introductorio para julio 2023. Registro de implementación para agosto 2024 y diciembre 2024.

Acción 1.4.2: Diseño e implementación de programa de formación de personal académico y docente en sustentabilidad.

↳ **Medio de verificación:** Diseño del programa de formación. Registro de implementación.

↳ **Plazo:** Diseño del programa de formación para diciembre 2023. Registro de implementación para diciembre 2024.

Acción 1.4.3: Diseñar e implementar un fondo concursable con la finalidad de disponibilizar recursos para el fomento de la investigación, creación artística, innovación y gestión enfocada en sustentabilidad.

↳ **Medio de verificación:** Diseño de las bases del fondo. Registro de implementación del fondo concursable.

↳ **Plazo:** Diseño de las bases del fondo para octubre 2023. Registro de implementación del fondo para diciembre 2024.

Acción 1.4.4: Realizar un seminario anual de investigación e innovación en sustentabilidad en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

↳ **Medio de verificación:** Registro de difusión del seminario y registro de participación.

↳ **Plazo:** Registro de difusión y de participación para diciembre 2023 y diciembre 2024.

Meta 1.5: Establecer e implementar los criterios mínimos (no pecunarios) para la Universidad en temas diagnóstico y gestión de residuos, agua, energía y huella de carbono (gestión de sustentabilidad).

Acción 1.5.1: Coordinar con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional la recopilación de información para la gestión de sustentabilidad.

↳ **Medio de verificación:** Registro de reuniones de coordinación.

↳ **Plazo:** Consolidado de registros de reuniones para diciembre 2023.

Acción 1.5.2: Diseñar planillas de levantamiento de información según experiencias ya realizadas en la Universidad.



↳ **Medio de verificación:** Levantamiento de experiencias ya implementadas. Diseño de planillas de levantamiento de información. Registro de uso de planillas de levantamiento de información.

↳ **Plazo:** Levantamiento de experiencias para agosto de 2023. Diseño de planillas de levantamiento de información para diciembre de 2023. Registro de uso de planillas para diciembre de 2024.

Acción 1.5.3: Generar instancias de capacitación anual al personal de colaboración a cargo de levantamiento de información.

↳ **Medio de verificación:** Registro de participación en capacitaciones.

↳ **Plazo:** Registro de participación en capacitaciones para diciembre de 2024.

↳ 2. Acciones para las Unidades Académicas que se encuentran suscritas al APL de Educación Superior Sustentable.

Meta 2.1: Avanzar en el desempeño de las Unidades Académicas en temas de sustentabilidad.

Acción 2.1.1: Establecer nivel de cumplimiento del APL según los compromisos establecidos por cada Unidad Académica.

↳ **Medio de verificación:** Declaración con nivel de cumplimiento establecido por la Unidad Académica (el mínimo no puede ser inferior a un 50% de las acciones presentes en el APL).

↳ **Plazo:** Declaración con nivel de cumplimiento para octubre de 2023.

Acción 2.2.2: Cumplir con los compromisos establecidos en la acción 2.1.1.

↳ **Medio de verificación:** Informe de auditoría interna o externa para determinar nivel de cumplimiento.

↳ **Plazo:** Informe de auditoría para enero de 2025.





3. Acciones para las Unidades Académicas que NO se encuentran suscritas al APL de Educación Superior Sustentable

Meta 3.1: Avanzar en el desempeño de las Unidades Académicas en temas de sustentabilidad.

Acción 3.1.1: Crear un Consejo Local de Unidad Sustentable (CLUS) según lo establecido por la Política de Sustentabilidad Universitaria.

↳ **Medio de verificación:** Documento oficial de la Unidad Académica declarando la creación del CLUS.

↳ **Plazo:** Creación del CLUS para octubre de 2023.

Acción 3.1.2: Implementar herramienta “Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad para Instituciones de Educación Superior (RESIES)” de la Red Campus Sustentable en cada Unidad Académica.

↳ **Medio de verificación:** Planilla Excel de RESIES completada anualmente.

↳ **Plazo:** Planilla Excel de RESIES del año 2022 completada en agosto 2023. Planilla Excel de RESIES del año 2023 completada en agosto 2024.

Acción 3.1.3: Diseñar e implementar un Plan de Sustentabilidad según los lineamientos establecidos por cada Unidad Académica para el periodo 2024 en base a la herramienta RESIES y en coordinación con su CLUS.

↳ **Medio de verificación:** Diseño del Plan de Sustentabilidad. Registro de implementación del Plan de Sustentabilidad.

↳ **Plazo:** Diseño del plan para diciembre de 2023. Registro de implementación del plan para diciembre de 2024.





Comprometidos con el Desarrollo Sostenible

Con la implementación de este plan esperamos que la Universidad avance en sus compromisos de sustentabilidad y que continúe aportando al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Deseamos tener una gobernanza de sustentabilidad fortalecida, con un Comité por la Sustentabilidad y una Secretaría Ejecutiva posicionada como un actor clave, para así seguir aportando al cumplimiento de la Política de Sustentabilidad.

Queremos que con la formación de nuestros futuros y futuras profesionales estos sean agentes de cambio en nuestra sociedad promoviendo la investigación, innovación y creación artística con enfoque sustentable. Necesitamos promover una cultura sustentable en todos nuestros estamentos, respetando la diversidad de nuestra comunidad y garantizando la igualdad de oportunidades de nuestra sociedad.

Aspiramos a que nuestros campus ofrezcan la posibilidad de vivir en un espacio sustentable, respetando el uso de recursos naturales, por lo tanto debemos mejorar nuestra gestión interna.

La implementación de este plan es un aporte a este largo y desafiante camino de transformación de nuestra institución, que requiere el trabajo y colaboración de toda la comunidad universitaria.





UNIVERSIDAD
DE CHILE



Sustentabilidad
UChile

Plan de Sustentabilidad

UNIVERSIDAD DE CHILE

2023 → 2024

